

# LA DEFENSA

## DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO III

Precios de suscripción

En Alcoy al mes . . . . . 1'60 Ptas.  
trimestre . . . . . 4'60 »  
Fuera . . . . . 8'00 »  
Número atrasado . . . . . 0'25 »

ALCOY, VIERNES 19 DE ENERO DE 1906

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

NÚM. 601

### La patria y el ejército

Para satisfacer, sin duda, las nobilísimas aspiraciones del elemento militar, respecto á la eficacia con que deben ser castigados los delitos contra la Patria y el Ejército, el proyecto de ley que ayer leyó en la alta Cámara el señor presidente del Consejo de ministros llega á los mayores extremos de severidad y de rigor en las penas, á incluir en la definición de los delitos conceptos de una amplitud peligrosa, y á estrechar los plazos del procedimiento de modo que nadie pueda dudar de su eficacia.

Para satisfacer á los partidarios de la jurisdicción civil, atribuye á ésta el conocimiento de los expresados delitos, dando intervención en los procesos á los fiscales militares. Ninguna de las partes litigantes quedó, sin embargo, satisfecha.

Pero en el discurso que pronunció el señor Moret, antes de dar lectura al proyecto, dijo que si las Cortes estimasen que el fuero de guerra debe ser quien conozca de los delitos contra la Patria y el Ejército, ni pondrá obstáculo para que se acuerde así, ni hará por eso cuestión de Gabinete.

Es decir, que en el punto sustancial no tiene el Gobierno opinión: le da lo mismo la jurisdicción de guerra que la ordinaria, caso verdaderamente insólito y sin precedente.

Lo que al Gobierno nada le importa es objeto de graves preocupaciones para los ciudadanos, preocupaciones que se acrecientan en razón de la actitud pasiva del Gabinete.

El Gobierno liberal que presidió el señor Montero Ríos y el que hoy preside el señor Moret, con sus declaraciones tan arrogantes como inoportunas respecto á la «supremacía del Poder civil», fueron quienes colocaron la cuestión en términos de conflicto entre dos Poderes, quienes embrollaron el asunto hasta llegar á la presente situación difícil, y complicada, que ahora no quiere solucionar el señor Moret, ó sea el jefe del partido liberal, reconocido así en cuanto es jefe del Gobierno, por todos los elementos del partido. Lo mismo le da la jurisdicción militar que la ordinaria; pero le interesa grandemente que las Cortes, y no él, discutan el litigio en mal hora planteado entre el «Poder militar» y el «Poder civil».

A nosotros, que no participamos de la indiferencia culpable del señor presidente del Consejo de ministros, nos importa mucho aclarar y distinguir conceptos que andan confundidos malamente. No hay, en manera alguna, esa división de Poderes completamente arbitraria, ni menos puede existir antagonismo entre ellos, ni aun siquiera entre las clases civil y militar. Por otra parte, los delitos contra la Patria no pueden asimilarse á los cometidos contra el Ejército en cuanto se refiere al Tribunal que haya de juzgarlos.

No hay más Poderes constitucionales que el legislativo, el ejecutivo y el judicial. El Ejército es el brazo armado del Poder ejecutivo, pero no un Poder independiente. Le están encomendadas funciones judiciales de manera transitoria, su jurisdicción especial está reconocida por las leyes, pero en todas las naciones de Europa se tiende á reducir su esfera de acción á los delitos contra la ordenanza, sin merma ni daño para la disciplina militar.

Se comprende el noble y generoso impulso de los militares que, juzgándose indefensos ante los groseros insultos lanzados contra ellos por un periódico, triste excepción de la Prensa española, reclaman con empeño que se establezca el art. 1.º del Código de justicia militar como estaba en su redacción primitiva.

Ya hemos manifestado en repetidas ocasiones cuán absurdo y anómalo es que los delitos de injuria y calumnia cometidos por los paisanos contra las autoridades militares, las corporaciones ó colectividades del Ejército, se castiguen por los Tribunales castrenses, ora se cometan de palabra ó por escrito, salvo solo en el caso de que para la escritura se emplee un procedimiento mecánico de los destinados á la publicidad.

Pero si excepcionales circunstancias aconsejan que la jurisdicción militar procese y castigue á los delincuentes contra el prestigio del Ejército que, con escrupulosidad solícita, quiere velar por su honor inmaculado, no hay razón ninguna para que el conocimiento de los delitos contra la Patria se atribuya á esa jurisdicción sustrayéndolo de los Tribunales ordinarios, como si éstos no tuviesen el supremo interés de velar por el honor y la integridad de ella, preservándola de los ataques que, con infracción de las leyes comunes, pudieran dirigirse cuatro dementes; pues no son más en número ni merecen otro calificativo, por fortuna, los que han osado preferir blasfemias semejantes.

No creemos, como el Sr. Moret ha dicho, que la Patria sin el Ejército es algo abstracto. El Ejército es, sin duda, una alta representación de la Patria, á él está encomendada su defensa en tiempo de guerra; pero en tiempo de paz, la Patria existiría aún sin el Ejército, y su defensa jurídica no corresponde al instituto armado.

La frontera nacional es, por sí misma, una afirmación ó una negación para los ciudadanos: en tiempo de hostilidades, la frontera de la nación es el Ejército. Sin la conciencia que un pueblo tiene de su individualidad histórica y moral, la Patria no existiría, el amor de la Patria se desvanecería en el cosmopolitismo.

Esa conciencia nacional ni la forma ni la mantiene el Ejército: él es

una manifestación suya, sirve sus intereses.

Encomendar á la jurisdicción militar los delitos contra la Patria, sustraerlos de la jurisdicción común en tiempo normal, equivaldría á declarar el estado de guerra en toda la nación con carácter permanente.

En buen hora se modifique el Código penal cuanto sea preciso, para que caigan bajo su acción las nuevas formas de delitos contra la Patria; regúlese el procedimiento de manera que la justicia se realice con prontitud; pero no se encomiende el conocimiento de esos delitos, complejos de suyo, á Tribunales especiales que, según la opinión tan autorizada como exenta de apasionamiento, de un escritor militar, «no están formados de tal manera que ofrezcan seguridades de aplicación perfecta de las leyes; ni éstas, que son las comunes en numerosos casos, pueden ser rectamente interpretados en todos sus aspectos y propósitos por personas extrañas completamente á la profesión del Derecho».

De *El Universo*.

### DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

16 Enero 1906.

Después de una interrupción de nuestra plática cotidiana, que deben atribuir los estimables lectores de LA DEFENSA á otra interrupción, la de mi salud, empezaremos por donde empezó el maestro: decíamos ayer.

Porque es verdad que en esta solución de la continuidad de nuestras relaciones han pasado varias cosas: se han reunido las Cortes, ha leído Moret su proyecto de ley sobre la cuestión militar, ha pronunciado un discurso de los suyos, con mucho de la bandera gualda y roja, y mucho de que la Patria es el Ejército, y vice versa, etc. etc.; pero el problema sigue en pie, y, si me apuran Vds. un poquito, con su miaja de agravación.

Por consiguiente, decíamos ayer... La expectación producida al anuncio del discurso y del proyecto se ha convertido en desencanto, porque nadie entiende que se haya adelantado un solo paso. El proyecto, largo, larguísimo, ha tenido la rara fortuna de no gustar á los paisanos ni á los militares.

A unos les parece excesivamente riguroso; á otros bien salvo el pequeño detalle de que no se someten los delitos contra el Ejército á la jurisdicción de guerra; á éstos les parece un alarde de fuerzas en Moret, que está muy débil, políticamente hablando, á aquellos les parece, sobre todo el discurso, una muestra de... falta de valor en el gobierno.

Los conservadores niegan su concurso personal á esa obra de Moret, dejando íntegra la responsabilidad al gobierno.

Los republicanos, satisfechos de que no se dé á los militares el encargo de juzgar, creen sin embargo que no deben ejercer otra labor que la crítica en esta obra, y también se niegan á entrar en la nombrada comisión.

Y la gente que no ve en cada problema sino el aspecto político; es decir, que no miran sino si habrá ó no habrá crisis, conceptúan estupendo, inaudito, novísimo, —y en esto aciertan— el razonar de Moret cuando ayer anunciaba que el ministro de la guerra no está conforme

con el proyecto que se iba á leer, á pesar de lo cual continuaba en el Gobierno. Esta teoría, es sencillamente, la negación del régimen.

No se puede negar que las circunstancias son lo bastante graves para que no deje de comprenderse que se extrema por todos la prudencia; pero quizá hubiese sido mejor que Moret se callara al llegar á este punto. Todos estábamos notificados de que una crisis ahora sería funesta; pero ¿á qué viene hablar de discrepancias en el seno del Gobierno, hasta nombrando al ministro que discrepa, para dar luego el singular espectáculo de que ese ministro no se mueva del banco azul, como si la cosa no fuera con él?

Es decir: hasta ahora los presidentes del Consejo, al llevar la voz del gobierno, decían:

—Pensamos negro. Los que voten blanco votan contra el gobierno.

Moret ha dicho:

—No pensamos ni negro ni blanco. El Parlamento resolverá la cuestión como le parezca, y nosotros estamos, salvo algún ministro que tiene en esto criterio cerrado, con lo que voten los más.

Más claro.

Hasta ahora la mayoría se consideraba como un instrumento de gobierno. El gobierno de Moret se proclamó á sí mismo ayer instrumento de la mayoría. Que es lo mismo, solo que es todo lo contrario.

Dicen los moretistas que el gran éxito de su jefe ha sido sacar una cuestión envenenada de los cuerpos de guardia, y llevarla al Parlamento.

Bien estaría el elogio si hubiese de quedarse allí, resolverse allí, terminar allí. Pero lo malo es que, según todas las señales, la cuestión volverá á salir del Parlamento, agriada, para reingresar en los cuerpos de guardia, llevada, ¿quién sabe?, por el mismo ministro de la Guerra, que alguna vez habrá de decir que no está conforme con lo que se hace, porque hay posturas que no pueden ser eternas, ni siquiera duraderas.

Y entonces ¿qué se hace?

Todo esto á la vista de Europa entera, congregada en Algeciras en una Conferencia que España preside, y en la que se han de decidir tantas cosas graves, y de tanta importancia para nuestro porvenir!

VICTOR.

### La Conferencia de Algeciras

Los representantes

Inglaterra.—Sir Arthur Nicholson, embajador de S. M. Británica en Madrid.

España.—El duque de Almodóvar del Río, ministro de Estado.

Francia.—M. Revoil, ministro que ha sido de la república en Marruecos.

Alemania.—Radowitz, embajador del Kaiser en Madrid.

Italia.—El señor Visconti Venosta.

Bélgica.—El baron de Joostens, ministro plenipotenciario en Madrid.

Rusia.—El conde de A. Cassini, embajador del czar en la corte española.

Holanda.—M. H. Testa, ministro plenipotenciario de los Países Bajos en Madrid.

Estados Unidos.—Mr. White, embajador en Roma.

Austria Hungría.—Probablemente el embajador de Austria en Madrid el conde de Rodolfo de Welsersheimi.

Algunos agregados

Al ministro plenipotenciario de España en la Conferencia, señor duque de Almodóvar del Río acompañará el señor Pérez Caballero, representante de España en Bélgica.

Al de Alemania se unirá Mr. Tattenbach, ministro alemán que entabló las recientes negociaciones con el Magzhen.

A Mr. Révoil acompañan el cónsul general en Madrid Mr. Regnaut en calidad de adjunto y como secretario Mr. de Billy. Otros miembros de esta embajada serán Mr. Acuart, jefe del gabinete particular del gobernador de la Argelia, el comandante Farrian, jefe de la misión militar francesa en Marruecos y el comandante Codet, secretario particular de monsieur Révoil.

La embajada italiana la formarán, además del señor Visconti-Venosta, el comandante Mulmusi, el cónsul general de Tánger y el Cav. Carlos Sforza, secretario de la embajada.

El coronel Ferrara, designado anteriormente para formar parte de la delegación renunció alegando su situación como director de la manufactura de armas en Fez, lo cual podía ocasionar dificultades.

La Prensa alemana sigue expresándose en términos violentos contra Francia.

Esta conducta de los periódicos es comentada muy desfavorablemente en París.

Alemania, dicen los periódicos de Berlín, jamás consentirá que Francia ejerza protectorado sobre Marruecos.

Si ésta es la pretensión que el delegado francés va a defender en la conferencia, puede desde luego considerarse como totalmente fracasada.

Aun cuando los Estados concurrentes a la conferencia manifiesten por medio de sus delegados su conformidad con aquel deseo, Alemania lo rechazará.

Sus delegados argumentarán razonadamente en contra de dicho protectorado; pero si sus razones fuesen desoídas y triunfase el número de votos que Francia pudiese conseguir en su favor, los delegados M. Radowitz y M. Tattenbach abandonarían el local de la conferencia, formulando una protesta enérgica que el Estado alemán se encargaría de mantener en todo su rigor y efectividad.

La unidad y claridad con que se expresa la Prensa alemana hace suponer que las noticias que les comunico reflejan exactamente el estado de opinión del Gobierno alemán, dispuesto a oponerse a que la influencia de Francia en Marruecos aumente y pueda perjudicar directa o indirectamente los intereses de Alemania.

**SECCION RELIGIOSA**

ENERO. 19.—San Fulgencio, obispo.

**Cultos de hoy**

P. San Mauro. Al anochecer, Ejercicio en honor de San José de la Montaña.

I. San Agustín. Se celebrarán los Ejercicios propios de los Trece Viernes de San Francisco de Paula. A las siete misa de comunión y al anochecer, rosario, meditación, y sermón por D. Enrique Abad, Pbro.

**SANTO DE MAÑANA**

San Fabián y San Sebastián.

Fábrica de timbres cancho y metal

É IMPRENTA DE

**MANUEL LOPEZ ORTEGA**

Encomienda, 20 dup.—MADRID  
Apartado de Correos, 171

**Nuevo alumbrado**

La administración de la ciudad de París estudia la aplicación, en reducida escala, de un nuevo sistema de iluminación que ha ensayado sin ruido, desde hace cerca de un año, en el Square Ranelagh. Dos ó tres arterias de la capital serán iluminadas con «lusol», del cual se ha dicho ya que actualmente cuesta menos que la electricidad, el gas y aun que el petróleo, y que está dotado de un poder lumínico extraordinario.

Sin asomo de fábrica ni de canalización se produce inmediatamente y en todas partes una luz tan débil y tan potente como se quiera. Después, el precio de esta luz es tan bajo, que nadie quiere creerlo sin haberlo ensayado.

En suma, el experimento de estos pocos meses ha demostrado por medio de la acogida hecha en todas partes a la nueva luz, que la incandescencia podrá invadir la campiña del mismo modo que ha sucedido en las ciudades.

Por un céntimo obtendremos desde ahora la misma luz que con el petróleo cuesta cuatro ó cinco, con la bombilla eléctrica ocho ó diez, y con el aceite de arder, quince ó veinte. ¿Cómo es posible que ninguna familia resistiera á la tentación de aligerar el presupuesto doméstico una vez el ama de casa ha comprobado que el alumbrado del piso, soberbio y casi de balde, se obtiene con una mala lámpara que no ha de ser limpiada nunca y que no deja rastro de olor ni de humo?

Esto será un beneficio considerable para la campiña, para las colonias y para los países de reciente formación.

**EL QUE QUIERA**

beber buenas limonadas gaseosas y sifones, que gaste las tan acreditadas marca LA ROSA, de Camilo Pastor, cuya mejor garantía para el público es la de haberse consagrado dicha fábrica más de 40 años á la elaboración de este producto.

Los consumidores deben exigir en todas partes, para que no sea sorprendida su buena fé, las botellas que lleven la marca LA ROSA.

**El pauperismo en Inglaterra**

El gobierno inglés ha publicado estos días la estadística semestral sobre el pauperismo en Inglaterra y en el país de Gales.

Según esta estadística, el número de pobres que recibían socorro era en 1.º de Julio último de 869 777, ó sea 33.314 más que en igual fecha del año anterior.

Solamente en Londres había 138.269 pobres lo que representa un aumento de 7 por 100 con relación al año de 1904.

Teniendo en cuenta la cifra de población de Inglaterra y del país de Gales, resulta que existe un pobre por cada 39 habitantes.

El total de adultos pobres bien constituidos es de 107.485, y los enfermos de 415.057.

**SE ALQUILA**

un local de unos cuatro mil palmos de cubida, con muy buenas luces y propio para almacén ó cualquier clase de industria, situado en la calle de Oliver.

Dará razón D. Cayetano Solbez, Plaza Pintor Gisbert 3-entresuelo.

**NOTA EXTRANJERA**

**El despertar de China**

Las victorias alcanzadas recientemente en el Japón, han influido poderosamente en los Estados asiáticos. Por primera vez una nación de raza amarilla se ha levantado con éxito contra una nación de Europa, y la ha batido mediante las armas nacidas de la civilización europea. Ha sido esta una lección que no debe pasar desapercibida.

En China, sobre todo, el efecto que los adelantos del Japón han producido es considerable. Y los observadores de asuntos extranjeros no tardarán en anunciarnos que, educados y equipados por el Imperio del Sol naciente, cuatrocientos millones de chinos constituirán el peligro amarillo que Europa será impotente para contener.

Erpecular con esto es olvidar que la fraternidad es una ley del mundo amarillo como lo es del mundo blanco.

El Japón, durante dos siglos buscó conquistar a los coreanos, y hoy que éstos expían con la anexión los reveses de Rusia en el Extremo Oriente, aguantan el yugo del Mikado haciendo votos para la resurrección del poderío ruso en aquellas regiones.

Si Corea se rebela á la asimilación japonesa, ¿cómo admitir que China, orgullosa de sus tradiciones seculares, de su historia fabulosa, de su inmensa población, quiera aceptar dócilmente la influencia japonesa?

Sin duda los triunfos del Japón, motivos de envanecimiento para el amor propio de los amarillos, han excitado en el Imperio una visible emulación. Sabido es que de Pekín se enviaron a Tokio grupos de estudiantes y que se solicitaron tanto para sus Escuelas como para su Ejército profesores é instructores.

Pero debe recordarse que los chinos se creen muy superiores al resto de la humanidad y que si su orgullo ha podido un instante inclinarse ante la excelencia de los métodos nipones, se creen capaces de poder sobreponerse al Japón en aquellos que quieran.

El Japón es para muchos chinos un extranjero, de igual manera que lo es un europeo, y así vimos que los estudiantes chinos salidos hacia Tokio regresaron por no querer sujetarse a los reglamentos japoneses.

En la parte militar sucederá lo mismo. Los chinos aceptaron ó reclamaron, por lo menos, el concurso de instructores japoneses, como habían pedido el concurso de instructores europeos; mas, a pesar de ello, seguirán siendo únicamente é intensamente chinos.

Ya el general Fraysse, al regreso de la campaña de China, dió interesantes detalles sobre la actividad con que los chinos organizaban un ejército, capaz de contener a un enemigo. Entonces parecieron serios estos progresos, que sólo se hallaban en sus comienzos.

El corresponsal del The Times ha asistido últimamente a las grandes maniobras de las tropas chinas.

Y estas maniobras le han parecido excelentes, habiendo hecho grandes elogios del modo como la artillería china ha practicado sus evoluciones y de la manera como los re-

gimientos del Celeste Imperio han marchado y maniobrado contra el supuesto enemigo.

Finalmente, todos los telegramas del Extremo Oriente nos señalan desde hace algún tiempo la actividad y el espíritu de avance con que el Gobierno chino busca reconquistar todas las concesiones de caminos de hierro y de minas hechas a los europeos.

¡Es el despertar de China que se anuncia en diversas formas!

**Sección agrícola**

**ABONO DE LAS ALUBIAS TEMPRANAS**

El cultivo temprano ó de primores de las hortalizas, es el tipo de los forzados y como tal exige, además de acierto en la elección de variedades, abrigos que mitiguen los fríos excesivos, abundancia de riegos y prolijos cuidados de cava, escardas, binas, despuntes, tutores, etc., abonos activos de rápida absorción y en gran cantidad, para que las plantas tengan siempre, en todos sus períodos, abundancia de fertilizantes que asegure su desarrollo y adelante la madurez de los frutos.

Las alubias no se separan de esta ley general. Hortalizas de gran rendimiento, con numerosas variedades de enrame y enanas y susceptibles de sembrarlas, el clima y esmero del cultivo, desde Enero hasta Mayo, requieren la máxima cantidad de abono y constituyen una fuente de riqueza para las huertas de Levante y Sur, y cuya cosecha apenas basta para satisfacer las demandas de las grandes ciudades de la Península y mercados extranjeros. Por esta razón vamos á resumir el método de abonar que mejor resultados ha dado en España y el extranjero.

El promedio de los análisis verificados por Garola, Utor y Rizoli indica que por hectárea, una buena cosecha de alubias contiene 127 kilogramos de nitrógeno, 38 de ácido fosfórico y 105 de potasa.

El nitrógeno es, sin duda, el elemento dominante en estas plazas; pero atendiendo á que las mismas, como la mayoría de las leguminosas, lo adquieren, en su mayor parte, de la atmósfera, se elega á un segundo término y hasta se prescinda de él en la confección de las fórmulas de abonos. Nada más erróneo que semejante práctica, sobre todo en las alubias tempranas, pues si bien es cierto que las nudosidades de sus raíces, producidas por las bacterias radicícolas, fijan el nitrógeno atmosférico, no es menos cierto que dichas nudosidades no aparecen hasta bien entrado el período que media de la siembra á la floración, quedando la planta huérfana dá alimentación nitrogenada, si ésta no se satisface con la fertilidad de la tierra ó los abonos. Precisamente durante dicho período es cuando según ha demostrado Garola, absorben las raíces mayor cantidad de nitrógeno y, según los experimentos de Wrieze, los fertilizantes nitrogenados activan la pronta formación de nudosidades que han de fijar el azoe durante los siguientes períodos vegetativos. Estos hechos, pues, evidencian la necesidad del empleo de abonos nitrogenados velozmente absorbibles, como el nitrato de sosa, en los comienzos de la vegetación de las alubias. Pero hay más; el objeto principal del horticultor es obtener una cosecha precoz, y para conseguirla se impone estimular el crecimiento de las plantas, suminis-



**ANTIGUO HOTEL RIGAL**

HOY

**HOTEL CONTINENTAL**

Propietario **JOSÉ CARBÓ RIBOT**

SAN NICOLAS, 46.—ALCOY

El nuevo dueño de este establecimiento está realizando grandes mejoras en todos los servicios del mismo para comodidad y beneficio de los viajeros.

En el restaurant del Círculo Industrial se servirán á cualquier hora y mientras esté abierto el establecimiento, cubiertos desde una peseta cincuenta céntimos, en adelante.

trándola la máxima dosis de fertilizantes en los abonos de su incremento, á fin de que las tierras ricas, entonces desprovistas de nudo-sidades, adquieran la suma potencia fijadora de nitrógeno atmosférico y recorran en breve tiempo todas sus fases vegetativas, produciendo abundantes y tempranos frutos. Por esto y porque numerosas experiencias así lo comprueban, los eminentes horticultores Foussat y Ed Zacharevitz, insisten en recomendar la aplicación de moderadas cantidades de nitrato de sosa antes de la siembra y asociado al abono fosfopotásico, para que se absorban á la par los tres elementos y se cumplan las necesidades alimenticias del cultivo en la proporción que determina la ley del minimum. Prueba también la observación que las alubias abonadas de este modo son más tiernas y de mejor calidad, pagándose á mayores precios.

El ácido fosfórico y la potasa son la base del abono de las leguminosas y deben aplicarse en abundancia para que la planta utilice y fije la dosis de nitrógeno que exige una cosecha máxima y pronta. Lo mismo decimos de la cal; si el suelo no fuese calcáreo, se aplicará un encalado ó yeso.

En conclusión, la fórmula de abonos que más se adapta á las exigencias nutritivas de las alubias, rápido desarrollo, pronta maduración y buena calidad de las mismas, es la siguiente:

Con la labor preparatoria de la siembra.— Superfosfato de cual, 400 kilogramos.  
Sulfato de potasa, 160 idem.  
Al sembrar.— Nitrato de sosa, 100 idem.  
Yeso, 300, idem.

## Noticias

Pronto se librarán á las audiencias los créditos necesarios para el pago de dietas de peritos, testigos y jurados.

—Por el señor Gobernador civil se interesa á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, la remisión de los estados sobre supresión del impuesto de consumos á que se refiere la circular del 9 del corriente, concediéndoles un plazo conminatorio de veinticuatro horas.

—En la diócesis de Zamora se hallan vacantes, y han de proveerse por oposición, tres curatos de término, cinco de segundo ascenso, cuatro de primer ascenso, once de entrada y dos rurales de segunda.

Hasta el día 5 de Marzo podrán presentarse los documentos, y las oposiciones se verificarán los días 6 y 7 del propio mes.

—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* inserta la real orden en que se dispone la incorporación de reclutas para el día 1.º de Febrero próximo, y un cuadro estadístico de la

distribución de fuerzas de las diferentes regiones.

A ésta le corresponden 3.087 reclutas, que recibirá en las zonas del distrito y de Castilla la Nueva y Andalucía. De éstos el Capitán general tiene que destinar á la 5.ª, 6.ª y 7.ª regiones determinado número de individuos y los restantes los distribuirá en los cuerpos de su mando, con arreglo á plantilla.

### DONATIVOS PARA LA ESCUELA DE PARVULOS y Cocina del Patronato

Limosnas en especies:  
Donativo de un bienhechor. Un saco de patatas.

## Diario de Avisos

### CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Procedentes de donativos hechos á esta Casa por distinguidos y laureados artistas, existen varias pinturas en poder de la Junta Directiva, é inspirándose ésta en el caritativo propósito de los donantes, cual era el destinar los productos de sus obras á la construcción del edificio y locales anexos de esta Casa, se hace presente por este Edicto que las referidas pinturas y otros cuadros que tienen el mismo destino, quedan expuestos en el Salón de Juntas de esta casa, desde la presente fecha hasta el 31 del próximo Enero, para que puedan examinarlos no solamente los que cultivan el buen gusto del arte pictórico, si que también cuantos guiados por el noble sentimiento de la caridad que tanto distingue á los hijos de esta ciudad, quieran prestar su valioso concurso á esta gran obra alcoyana.

Los que en su visita á la Exposición deseen adquirir alguno ó algunos de los cuadros, pueden indicar el precio que ofrecen al señor Administrador del Establecimiento para que terminado el plazo de la Exposición, la Junta Directiva acuerde si conviene á los intereses de la Casa ceder los cuadros á los precios ofrecidos ó bien determine lo que entienda más procedente en beneficio de dichos intereses.

Alcoy 23 Diciembre 1905.

*El Presidente,*  
Juan Bautista Escrivá, Cura.

\*\*\*  
*Don Santiago Reig Aguilar-Tablada, Abogado  
Alcalde Constitucional de esta Ciudad.*

Hago saber: Que debiendo procederse á la elección de la nueva Asamblea de Asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el actual año, con sujeción á lo prevenido por el artículo 66 de la vigente Ley municip. l, la Excm. Corporación de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes acordó

distribuir los contribuyentes en trece secciones, designándose para cada una de ellas las clases contributivas y número de Vocales siguientes.

Secciones	Clases contributivas	Núm. de Vocales
1.ª	Propiedad territorial . . . . .	5
2.ª	Cultivo y ganadería . . . . .	3
3.ª	Fabricantes de paños y tintoreros . . . . .	4
4.ª	Idem papel y talleres de libritos . . . . .	3
5.ª	Vendedores de lencería, quincalla y ultramarinos . . . . .	2
6.ª	Cafés, fondas y botillerías . . . . .	1
7.ª	Cerrajeros, fundidores y talleres de construcción . . . . .	1
8.ª	Cortantes y vendedores, tocino y pescado salado . . . . .	1
9.ª	Confiteros, panaderos y vendedores de harina . . . . .	1
10.ª	Carpinteros, sastres y zapateros . . . . .	2
11.ª	Abogados, Escribanos y Procuradores . . . . .	1
12.ª	Médicos, Cirujanos peluqueros y barberos . . . . .	1
13.ª	Comerciantes, tratantes y restantes industrias . . . . .	4

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alcoy 18 Enero de 1906.

*Santiago Reig*

\*\*\*


*Don Santiago Reig Aguilar-Tablada, Alcalde  
Constitucional de la Ciudad de Alcoy.*

Hago saber: Que vacante la plaza de Matrona de los Distritos 3.º y 4.º en el servicio de Hospitalidad domiciliaria de esta Ciudad por fallecimiento de la que venía desempeñando, este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 8 de los corrientes acordó que para su provisión en propiedad, se anuncie la vacante de dicha plaza por medio de edictos y que se conceda un plazo de diez días, á contra desde hoy, para que las aspirantes á obtenerla puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alcoy 18 Enero de 1906.

*Santiago Reig.*



### Biblioteca 'Patria'

#### MADRID

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silveira, etc.


Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombre, y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

**Patronato principal**

- Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
- » Conde de Bernar.
- » Conde de Canilleros.
- ltmo. » Barón de Vilagayá.
- Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

*Obras publicadas y en preparación de*  
Menéndez Pelayo.-José Zahonero.  
Alfonso Pérez Nieva.-Conde de las Navas.-Angel Guerra, etc. etc.

Precio: UNA PESETA  
Pidanse en todas las librerías.



## TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### Senado

Madrid 18 (17-00)

En la sesión en el Senado algunos senadores han dirigido al Gobierno algunos ruegos y preguntas.

En el Congreso ha continuado el debate sobre la cuestión arancelaria.

### El Cardenal Spinola

Madrid 18 (17-45)

Comunican de Sevilla que al Cardenal Spinola se le han administrado los últimos Sacramentos.

El estado del ilustre enfermo es por demás desesperado, habiendo entrado ya en el período agónico.

### La Conferencia

Madrid 18 (17-45)

Telegrafían de Algeciras que los delegados han llegado á un acuerdo sobre el contrabando de armas.

El sábado próximo se reunirán nuevamente.

### La presidencia del Congreso

Madrid 18 (17-45)

Ante la insistencia del Sr. marqués de la Vega de Armijo, el Congreso le ha aceptado la dimisión.

En la sesión de mañana, la Cámara nombrará Presidente.

## Sección bursátil

### BOLSA DE MADRID

Madrid 18 (17-45)

Interior 4 por 100 contado . . . . .	78'95
Amortizable 5 por 100 . . . . .	99'10
Exterior 4 por 100 . . . . .	92'20
Banco España . . . . .	418'50
Compañía arrendataria de tabacos . . . . .	376'50
Banco Hp.º, cédulas 4 por 100. . . . .	101'30
Azucareras Obligaciones . . . . .	00'00
id. Acciones . . . . .	00'00
París á la vista . . . . .	23'50
Londres . . . . .	31'05

### De la casa LUCIO GARCÍA-LEAL SANCHEZ

*Corredor Real de Comercio.*

Representante en esta plaza

D. JOSÉ AURA GIRONÉS

Corredor de Comercio.—San Cristóbal, 16, triplicado  
Compra y venta de valores del Estado, de Compañías ferroviarias y demás efectos cotizables AL CONTADO Y A PLAZOS.

Recibe órdenes de Bolsa.


### BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 18 (17-16)

Interior 4 por 100; fin de mes. . . . .	79'07
Ferrocarriles M. Z. y A. Acciones . . . . .	81'50
Idem. Norte . . . . .	45'35
Franco . . . . .	23'50
Interior 4 por 100 Madrid . . . . .	79'05
Exterior 4 por 100 en París . . . . .	92'15
Ferrocarriles M. Z. y A. en París (ex-cupón) . . . . .	313'00
Ferrocarriles Norte en París . . . . .	174'00
Algodón Good Middling { disponible. . . . .	000'00
los 50 kilos. . . . .	futuro 0000 000'00

(El Corresponsal.)

IMPRESA DE LA DEFENSA



## ESCOPETAS DE CAZA

# MARCA "Jabalí,"

### de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.ª

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) n.º 13 y de Cruz Nueva 4.

# LA DEFENSA

Establecimiento  
Tipográfico



Pintor  
Casanova. 22  
ALGOY

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonarés, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamenos, recibos talonarios, memorandums, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampa, primera comunión.

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y colores. Se admiten esquelas mortuorias á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle del Pintor Casanova.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados do todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

# Maquinas SINGER para coser

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**  
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria  
en que se emplee la costura

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO  
QUE SE DA GRATIS

La Compañía fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañía

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

Periódico de

la mañana

# LA DEFENSA

Redacción y administración:

PINTOR CASANOVA 22

Se publica todos los días excepto los domingos y los siguientes a los festivos

Suscripción: en Alcoy, al mes, 1'50 pesetas; fuera, trimestre, 5 ídem

Patentes de invención  
y Marcas de Fábrica



## La Sucursal



patentes de invención  
y Marcas de Fábrica

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES Y GESTIÓN DE COBRO DE CRÉDITOS LITIGIOSOS

Director-Propietario:

D. José Manresa Pascual

Dirección y Casa Central-11-Cirilo Amoros 11, pral. derecha-Valencia

CASAS EN BARCELONA, MADRID Y SEVILLA

DELEGACION EN ALCOY: Enrique Herraez Jordá--SAN NICOLAS, 3

SE FACILITAN INFORMES SUELTOS

Delegaciones en el Extranjero.—Amsterdam, Anvers, Avignon, Berlín, Bucarest, Bruselas, Birmingham, Burdeos, Constantinopla, Chicago, Dresden, Dusseldorf, Dover, Génova, Hamburgo, Haven, Leipzig, Lyon, Londres, Milano, Marsella, Montpellier, New-Haven, New-York, París, Roma, Tremelan, Washington, Viena, Zurich, ect., etc.  
Representantes en todas las plazas de España y Portugal y principales restantes de todo el mundo.

## EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

**ES EL MÁS IMPORTANTE  
BAJO TODOS CONCEPTOS**

siendo á la vez

**EL MÁS ECONÓMICO**

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

**ADVERTENCIA.**— Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de su cartera al Anuario Riera y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos.

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(\*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

## Sociedad Anglo-Española



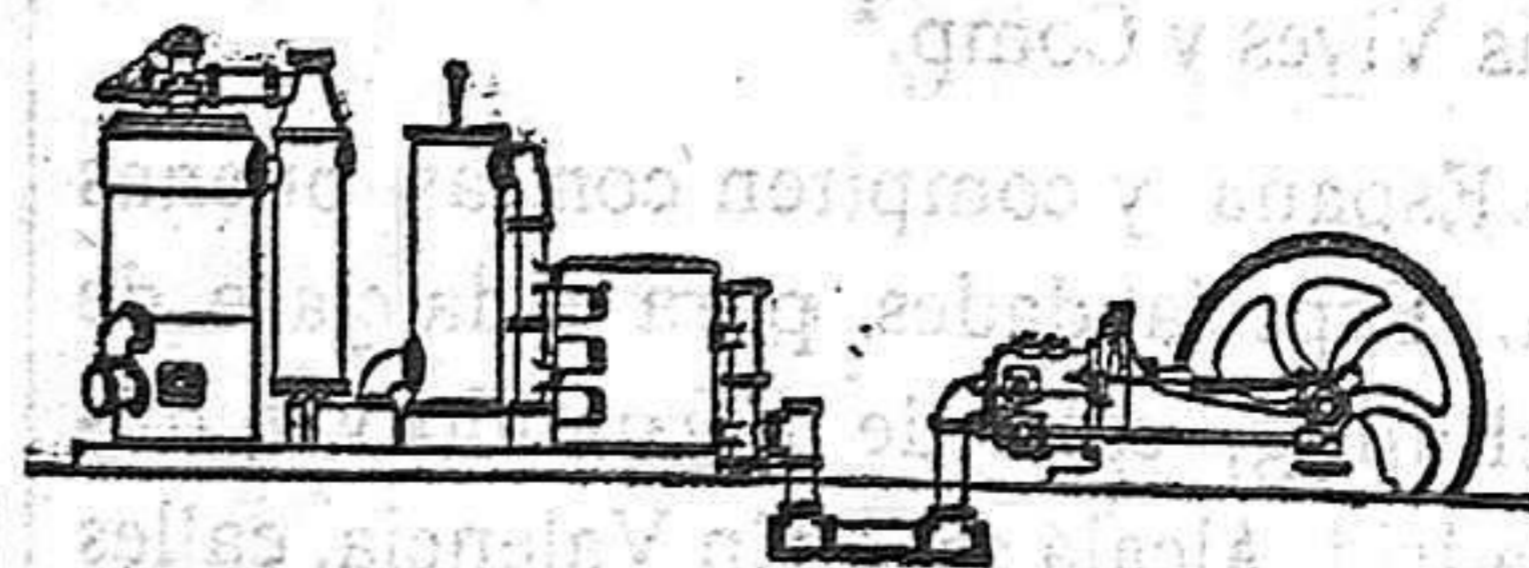
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL;

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de feurza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é intalaciones firográficas en general.